

# LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Año XVIII—Número 1651

Buenos Aires Lunes 7 y Martes 8 de Agosto de 1911

Redacción y Administración: Defensa 838 - U. T. 3570 Av.

## LA VANGUARDIA

### ESPAÑA

#### CONTRA LA GUERRA

El miércoles del domingo — Prisión de uno de los oradores.

MADRID 6.—Se ha reabierto la prisión capital en medio interna de la noche en la cual se hizo muy por el lado.

Los oradores hicieron uso de la más profunda libertad discursiva y libertad de expresión, pero se sentenciaron.

Los autoridades apretaron a varios oradores que estaban procediendo.

MADRID 7.—Hoy han abierto las prisiones militares el alcalde García, uno de los más vehemente opositores al ministerio que contra el general Martínez se encuentra averado en el Tribunal Militar de este capital.

VISITA DEL MINISTRO DE MARINA A LOS BUQUES DE LA ARMADA

MADRID 8.—El ministro de marina, don José María Sáenz de Santamaría, ha visitado hoy los buques de la Armada, uno de los más vehemente opositores al ministerio que contra el general Martínez se encuentra averado en el Tribunal Militar.

La insubordinación a bordo del "Numancia"

MADRID 8.—Un comandante oficial de la marina, don Alberto de la Torre, español "Numancia", dice que el servicio policial que un fregatino de 12 preferentes, han domado el de los marineros, que no obstante su superioridad, han sido vencidos por los oficiales.

El suceso sólo duró diez minutos, siendo que los insubordinados.

En todos los buques de la armada corre la misma perfecta disciplina.

MADRID 7.—Ha circulado esta tarde la voz de que los autores de la insubordinación a bordo del "Numancia" han sido juzgados y condenados a la pena de muerte y destituidos de su cargo.

En la noche de ayer, el ministro de marina, don José María Sáenz de Santamaría, se presentó en la sala de juntas del ministerio para informar de lo ocurrido.

Algunos días más tarde, el ministro de marina, don José María Sáenz de Santamaría, se presentó en la sala de juntas del ministerio para informar de lo ocurrido.

MANIFESTACIÓN REPUBLICANA EN BILBAO

Chicos y detenciones.

MADRID 7.—Cincuenta de bilbaínas republicanas se presentaron a las puertas del ministerio de marina, donde se presentó el ministro de marina, don José María Sáenz de Santamaría, quien les respondió que el ministro de marina, don José María Sáenz de Santamaría, había acordado que se haga lo mismo que los demás ministros.

INGLATERRA

ORADORES SOCIALISTAS QUE ATACAN AL REY

La policía atendida en su servillismo.

LONDRES 5.—Tres oradores de Dublin realizan su trabajo en el parlamento irlandés, que se ha reunido en el interior del ministerio de marina, donde se presentó el ministro de marina, don José María Sáenz de Santamaría.

La policía interviene y detiene a dos de los oradores, que se presentan a la audiencia.

LA VANGUARDIA

CUESTIÓN MARROQUÍ

REFACCIONES FRANCOALEMANAS

La nueva reglamentación de la ley de descanso dominical que constituye toda la labor de legislación obrera realizada durante un año por el gobierno del doctor Sáenz Peña, ha entrado en vigencia con poca fortuna. El gremio obrero ha protestado públicamente contra el régimen dominical.

La policía interviene y detiene a dos de los oradores, que se presentan a la audiencia.

INGLATERRA

NUEVOS CASOS DE COLEERA

LA SALUD DEL PAPA

LA VANGUARDIA

LOS FUNERALES DE RATTAZZI

TIPO DE UN SIRVIENTE DEL PAPA

FRANCIA

## Policía de los Territorios

### El Socialismo internacional y la guerra

Comunicaciones del Comité de Bruselas

Con fecha 11 de julio, la secretaría del Comité Socialista Internacional de Bruselas comunicó a la dirección Particularidades llevadas por la prensa frente al peligro de una guerra con Moltke del lado francó-alemán.

Los documentos que siguen demuestran cómo interpretaba LA VANGUARDIA el pensamiento del socialismo europeo al considerar que la situación internacional establecía muy lejos de ser desapacible y que había que temer la guerra.

He aquí la comunicación del Comité de Bruselas:

A los ciudadanos Secretarios y Delegados de los Partidos Socialistas de todos los países.

La representación de Alemania demandó un acuerdo entre Francia y Alemania para contrarrestar la tensión de relaciones entre los países, que se manifestaba entre los países intervinientes. Si parece llegado el tiempo para tratar de las medidas a tomar — de convocar una reunión de delegados de los Partidos Socialistas de Alemania y Francia — como es la Gran Bretaña — para establecer lo que se considera necesario.

En la hipótesis de que un país intervenga en defensa de una nación, la otra intervención era la única vista para impedir que la guerra se extendiera a otros países.

Saudos fraternales. — Por el Comité Ejecutivo. Camilo Huaymán.

En respuesta a este circular, hemos remitido las notas siguientes:

Del Partido Socialista Uruguayo:

París, 8 julio 1911.—Mientras que los diarios anuncianan ayer una convocatoria del C. S. I. decidida por vosotros, vosotros nota no tiene. Yo diré más que una consulta al respecto.

Mi precedente carta os ha respondido a los adyacentes dijendoles que en su representación se ha demandado al Parlamento italiano la expulsión de todo tipo de emprendimiento de la situación.

Establecido en Buenos Aires con una plena libertad, el Gilepotón escribe y transmite sus obras "La Antiquidad del Libro" y "El Libro del Siglo".

El presidente C. S. I. dice que el Gilepotón no se ve obligado a dejar su país.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gilepotón se ha presentado a la justicia italiana.

Si se confirma la noticia, se dirá a Francia que el Gile

LA MÁS ALTA RECOMPENSA Gran Diploma de la Exposición Industrial de 1910

# CIGARRILLOS 43

a 20, 30 y 40 centavos

Todos los paquetes de 0.20 llevarán SIEMPRE el cartoncito correspondiente que se canjeará por los artículos que exponemos y dalaamos en nuestros propositos, y esto se efectuará SIEMPRE Y MIENTRAS EXISTA LA FÁBRICA.

#### Muy importante

Con motivo de ciertas denuncias cuya confirmación hemos comprobado, avisamos al público que no hemos autorizado a ningún vendedor ambulante de alhajas u otros objetos para que canjee nuestros cartoncitos; efectuarlo únicamente a nuestros corredores viajeros y las casas autorizadas debidamente por ello, en nuestra Fábrica calle Defensa 1278, en Buenos Aires, y en la sucursal calle Córdoba 944, Rosario de Santa Fe.

PICCARDO & CIA.  
Defensa 1278 - Bs. As.

## "El Hogar Obrero"

Editorial: N. C. G. M. (Unidad)

Periodo: 12 Días. Año: 1911

Precio: 10 centavos. Suscripción anual: 120 pesos

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del Directorio y Balance.

2. Reforma al Art. 20 de los Estatutos aprobando el establecer entre los socios el seguro mutuo de vida contra accidentes, incendios, etc.

3. Elección de dos Directores Titulares y tres suplentes.

4. Designación de dos socios para firmar el acta.

PABLO LUONI

## TEAGUILA ES EL MEJOR

Llibro de 220 páginas, por Juanita María Bagno

Precio: 10 centavos. Edición: 1911

GUARDIA: Defensa 888 - Bs. As.



SOCIEDADES ASAMBLEAS PARTIDAS

CONFERENCIA SOCIALISTA

LA VANGUARDIA EN ROSARIO

LA VANGUARDIA EN BUENOS AIRES

LA VANGUARDIA EN MAR DEL PLATA

LA VANGUARDIA EN SANTA FE

LA VANGUARDIA EN CORDOBA

LA VANGUARDIA EN CHACO

LA VANGUARDIA EN JUJUY

LA VANGUARDIA EN TUCUMAN

LA VANGUARDIA EN MISIONES

LA VANGUARDIA EN RIO GRANDE

LA VANGUARDIA EN CHUBUT

LA VANGUARDIA EN SAN JUAN

LA VANGUARDIA EN MENDOZA

LA VANGUARDIA EN COQUIMBO

LA VANGUARDIA EN VALPARAISO

LA VANGUARDIA EN SANTIAGO

LA VANGUARDIA EN QUITO

LA VANGUARDIA EN GUAYAQUIL

LA VANGUARDIA EN PORTO BORNEO

LA VANGUARDIA EN MANILA

LA VANGUARDIA EN HONG KONG

LA VANGUARDIA EN TAIPEH

LA VANGUARDIA EN SINGAPUR

LA VANGUARDIA EN BANGKOK

LA VANGUARDIA EN KARACHI

LA VANGUARDIA EN CALCUTTA

LA VANGUARDIA EN MUMBAI

LA VANGUARDIA EN BOMBAY

LA VANGUARDIA EN PUNYAB

LA VANGUARDIA EN KOLKATA

LA VANGUARDIA EN CHITTAGONG

LA VANGUARDIA EN DHAKA

LA VANGUARDIA EN RANGOON

LA VANGUARDIA EN YANGON

LA VANGUARDIA EN RANGOON

LA VANG

# LA CERVEZA INSUPERABLE

**La Casa Ideal de los Novios**

En el establecimiento  
elegantemente la confección de

**AJUARES**

Dpto. Camisetas, Novias y Be-  
lamente, Ropa de cam-  
Barbagelata y Drago

B. MITRE 1429, esq. PARANA

Pidán hoy mismo el nuevo catálogo ilustrado.

## Para propaganda

Ofrece los d<sup>o</sup>s los Centros Socialistas,  
y las Sociedades gremiales y á los ci-  
udadanos que desean cooperar á la di-  
fusión de las ideas de solidaridad y  
organización proletaria

**Folletos á 2 centavos cada uno**

**LIBRERIA DE LA VANGUARDIA**

Defensa 668-B. Aires —

## TELEGRAMAS INGLATERRA

EL ARBITRAJE EN LOS  
CONFLICTOS DEL TRABAJO

Los d<sup>o</sup>s de los países del pacto

LOS CONSERVADORES  
Y EL VOTO DE LOS LÓBOS

CENSURAS INÉDITAS

CHOQUES DE VEHICULOS

EL CUENTO DEL EMPRESARIO

DETENCIÓN DE LOS JUGADORES

## El nuevo enrocamiento

### INSTRUCCIONES

#### A LOS AFILIADOS DEL PARTIDO

Todos los afiliados del Partido, ciudadanos mayores o naturalizados mayores de 18 años, deberán presentarse ante el distrito para oficina del registro civil que por domicilio corresponda á los efectos de ser enrocamados.

Los argentinos mayores de 18 años deberán concursar provistos de su respectiva libreta de enrolamiento, de la que harán constar el objeto de prueba, su nacionalidad y edad.

Los ciudadanos mayores de 18 años y menores de 18, los que hubieren extraviado su libreta y los infractores al letramiento deberán comprobar su domicilio con un certificado policial, que solicitarán en la comisaría seccional en que estén domiciliados, presentando los documentos probatorios de su edad y domicilio de nacimiento ó de bautismo). Los naturalizados presentarán el diploma que los acredita como ciudadanos argentinos. En los casos especiales en que á un ciudadano le sea imposible presentar el documento probatorio, deberá rendir las oficinas encomendadas en art. 3º título 1º de la orgánica policial que dice: «(sic) obligado á los ciudadanos en el cumplimiento de lo establecido en la legislación de su país, a rendir los documentos legales que comprueben su edad; de lo contrario ésta será ejercitada de oficio por las autoridades encargadas del enrolamiento».

Los ciudadanos menores de 18 años y menores de 14, los que hubieren extraviado su libreta y los infractores al letramiento deberán comprobar su domicilio con un certificado policial, que solicitarán en la comisaría seccional en que estén domiciliados, presentando los documentos probatorios de su edad y de nacimiento ó de bautismo.

Los ciudadanos demillados en las gentiles secciones electorales 15a, San Bernardo, Itala, Belgrano 17a., Palermo, 18a. Las Heras y 19a. Pilar, deben concursar á inscribirse á la calle Arávalo 2073 al 571, jefe: teniente coronel Carlos Antequera, los demillados en las secciones 3a, Palermo Norte, 18a. San Vicente, 20a. Sogorno y 4a calle Riobamba 605, jefe: teniente coronel Eduardo A. Villanueva. Los demillados en las secciones 2a, Santa Lucía, 1a. San Juan Evangelista 12a., Concepción 11a., Monserrat, 2a calle Estadística 100, jefe: teniente coronel Carlos Pellegrini 267.

CONCORDEA — Juan Molinari, calle 20. AZUL — F. Lejo, Arenales esq. Bolívar. AVELLANEDA — Juan Colombe. ATACUCHO — José Medina, calle 7 y 12. ADROGUÉ — Domingo Silva, Jorge 212. BARADEIRO — Miguel Longo, Pradilla 11. BARRIO — «La Liberal». BRAGADO — Héctor Correa. BERNAL — Francisco Cuneo. BUCHARDO — Martín Díaz. BALCARCE — Egidio Lozano. BULNES, F. C. P. — José Panti, Taller Mecánico. BAHIA BLanca — B. M. Calnegre, Mitre 576. BUENA PARADA (Vía Neuquén) — Joaquín Ocejo. CAPITAN SARMIENTO — Augusto Berti. CORONEL SUAREZ — Ricardo del V. CONCORDIA — Juan A. Molinari, calle 20. CONCEPCION — Juan Molinari, calle 20. CONCEPCION — Juan Molinari, calle 20. CORONEL PRINGLIS — Camilo Di Silvestri. CORONEL SANTOS — Servando Lubary Medina, calle Riobamba 785. C. DE URGUAY — Antonio Nardone. CURUQUAY — Claudio Salvi. GUAZABUCO — Roque Matino. CORONEL DORREGO — J. Pelayo Fernández. CANADA VERDE — José Drizule (ex). CORDOBA — Rafael Peralta, Table 1º. EXALTACION DE LA CRUZ — Peñalverino. ALMENDRAL — Manuel A. Molina. LA PLATA — Agustín Carbó. LANUS (nuevos) — Luis Amor. LOBOS Altino Capponi. LINCOLN, F. C. O. — Angel Conchito Tomás. LAPRUEDA PCS — José Acevedo, Taller Mecánico. TOMAS DE ZAMORA — Pedro L. Pérez, calle Emilio Castro esq. Rio Grande. MERCEDES (Buenos Aires) — Cayetano De Marco — Librería y papelería — Calle 2º número 251. MAR DEL PLATA — Vortura Pomares, De Funes 151. MUÑON — Librado Cancio, Almirante. MARCOS (Es. As.) — Cayetano De Marco, Librería y Papelería. NUEVE DE JULIO — Paolino Frincha, Calle A. Montevideo. OLAVARRIA — Pedro Agüero, Rivadavia 433. POSADAS (Misiones) — Jacinto Gómez, Puerto Arroyo Verde 1º. CAMPASTRO. PERGAMINO — Manuel A. Avila, Puerredón 1182. PATAGONIA — Ismael Pizorno. QUI MES — Ignacio Avendaño, Villa Mercedes. RAMON — Santiago y Pringles. RAMOS MEJIA — Arturo Glini, calle El Hogar Obra 151. RIO CARMEN — C. R. — Raúl Varela, Alvear 86. ROSARIO (Santa Fe) — Narciso A. Gómez, Paraguay 1079. ROSARIO (Barrio Taltres) — Rogelio Martínez, 3 a (Este) 137. SANTIAGO DEL ESTURO — Martin Ricci, Independencia 408. SANTA FE — Amancio Romani, Buenos Aires y Boulevard Zabala. SAN JUAN — Fernando Soldati, calle Mitre 277. SAN ISIDRO — SAN NICOLAS — Dulce Andria, Geroldi 385. SAN PEDRO — Juan Nieto Chiper. SAN FERNANDO — Juan Caldera, Tigré. SAN FRANCISCO F. C. C. Y R. — José Plasencia. TANDIL — José Donatone, Calle Sol de Mayo 162. TIERRA — Juan Caldara, calle 20. TIGRE — Juan Caldara, calle de la Universidad. TALLERES — Juan B. Clemencia, 1a Bocana, Azara y San Martín. TEMPERLEY — Pedro L. Pellegrini. TIGRE — Juan Caldara, calle 20. TRES ARROYOS — Cetim, Giorgio, Payerredón 322. TUCUMAN — José A. Sandoval, Las Heras 126.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento, debiendo ser comprendidos en la disposición del artículo 16, título 1º de la ley 4761, con excepción de las penalidades. Los que no disponen de la libreta, por la cual se les negará el beneficio de este servicio, se les entregarán la nueva libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

Los ciudadanos que no disponen de la libreta de enrolamiento, ni tienen la libreta en poder, podrán rendir en una de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento dentro de 15 días, y se les informará que deben rendir en la oficina de Seguridad Pública, en la que se les expedirá una libreta de enrolamiento.

### Informes

Para mayores informes se advierte á los afiliados del Partido y ciudadanos similares que el Comité Electoral Central atenderá las reclamaciones que se hagan los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 de la noche, en su secretaría general.

Los argentinos mayores de 18 años deberán concursar provistos de su respectiva libreta de enrolamiento, de la que harán constar el objeto de prueba, su nacionalidad y edad.

Los ciudadanos mayores de 18 años y menores de 18, los que hubieren extraviado su libreta y los infractores al letramiento deberán comprobar su domicilio con un certificado policial, que solicitarán en la comisaría seccional en que estén domiciliados, presentando los documentos probatorios de su edad y de nacimiento ó de bautismo.

Los ciudadanos menores de 18 años y menores de 14, los que hubieren extraviado su libreta y los infractores al letramiento deberán comprobar su domicilio con un certificado policial, que solicitarán en la comisaría seccional en que estén domiciliados, presentando los documentos probatorios de su edad y de nacimiento ó de bautismo.

Los ciudadanos demillados en las gentiles secciones electorales 15a, San Bernardo, Itala, Belgrano 17a., Palermo, 18a. Las Heras y 19a. Pilar, deben concursar á inscribirse á la calle Arávalo 2073 al 571, jefe: teniente coronel Carlos Antequera, los demillados en las secciones 3a, Palermo Norte, 18a. San Vicente, 20a. Sogorno y 4a calle Riobamba 605, jefe: teniente coronel Eduardo A. Villanueva.

CONCORDEA — Juan Molinari, calle 20. AZUL — F. Lejo, Arenales esq. Bolívar. AVELLANEDA — Juan Colombe. ATACUCHO — José Medina, calle 7 y 12. ADROGUÉ — Domingo Silva, Jorge 212. BARADEIRO — Miguel Longo, Pradilla 11. BARRIO — «La Liberal». BRAGADO — Héctor Correa. BERNAL — Francisco Cuneo. BUCHARDO — Martín Díaz. BALCARCE — Egidio Lozano. BULNES, F. C. P. — José Panti, Taller Mecánico. BAHIA BLanca — B. M. Calnegre, Mitre 576. BUENA PARADA (Vía Neuquén) — Joaquín Ocejo. CAPITAN SARMIENTO — Augusto Berti. CORONEL PRINGLIS — Camilo Di Silvestri. CORONEL SANTOS — Servando Lubary Medina, calle 20. CONCEPCION — Juan Molinari, calle 20. CONCEPCION — Juan Molinari, calle 20. CORONEL SANTOS — Servando Lubary Medina, calle 20. CORONEL SANT

